



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 215

Bogotá D.C. 04 de Mayo de 2010

**Asunto: Encuesta “Ciudadano Digital”
Sobrantes papel notarial antiguo
Acceso y consulta página web de la Unión.**

DE: PRESIDENTE U.C.N.C.

PARA: SEÑORES NOTARIOS DEL PAIS

Apreciados Colegas:

Me permito expresar por este medio, ante la dificultad de hacerlo en forma individual, nuestra gratitud por la serie de mensajes recibidos con los que se respalda la gestión en la dirección de la Unión y se reconoce el trabajo que realizamos en procura de mejorar los derechos del Notariado Colombiano.

A los colegas subsidiados, que han entendido el inmenso esfuerzo realizado junto con su representante ante el Consejo Asesor del Fondo Cuenta-Especial, donde hemos actuado en la perspectiva de mejorar el monto de los subsidios, resulta positivo registrar que la mesada adicional, correspondiente al pago del mismo, un 50% en junio y el otro en diciembre, son realmente una conquista gremial.

En relación con los temas enunciados, me refiero a ellos, así:

1. Encuesta “Ciudadano Digital”

Es necesario y urgente dar respuesta a esta encuesta dirigida a nuestros funcionarios, ya que de estos resultados se tomarán las decisiones requeridas para instrumentar el proyecto de la **“Notaría Digital para la Comunidad”**, del cual NINGÚN NOTARIO podrá sustraerse, so pena de quedar marginado de los procesos que se implementen para la prestación del servicio notarial, particularmente en lo que se requiere a la **Escritura Digital**, la **Firma** y el **Documento Electrónico**.

Esta encuesta se realizará entre el 1 y el 31 de mayo de 2010.
Ruego a los Señores Notarios instruir y facilitar a sus

funcionarios en el diligenciamiento de la encuesta, accediendo a las siguientes páginas web:

www.unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com

www.colombiaplantic.org.co

2. Sobrantes papel notarial antiguo

La U.C.N.C., es un inmenso esfuerzo que implica afectar sus precarios ingresos económicos, cambiará el papel notarial antiguo por el nuevo formato con código de barras bajo, las siguientes condiciones:

- a) El cambio del papel se hará únicamente a quienes los adquirieron directamente a la U.C.N.C. En el caso de las seccionales del Valle y Antioquia sus directivas en forma autónoma, tomarán las correspondientes medidas.
- b) Los trámites para el cambio de papel solamente se harán a partir de 2000 hojas y hasta 5000. Dados los costos que representa para la Unión, este cambio comprenderá únicamente el 50% de la cantidad debidamente reportada, es decir y a manera de ejemplo, que por 2000 hojas se entregarían 1000, con la salvedad que los costos de envío y seguro serán de cargo del Señor Notario.

Para implementar el procedimiento anterior deberán contactar en la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, a:

**José Miguel Cepeda
Teléfono: (1) 2577433
Celular 3162844451**

No obstante lo anterior, respetuosamente sugiero a los colegas notarios considerar la posibilidad de asumir el costo de la existencia del papel anterior como un aporte generoso para con nuestra institución.

Sugerimos a los Señores Notarios, una vez aprobado el canje del papel antiguo por el nuevo, hacer un acta para dar de baja física dicho papel y anotar la numeración respectiva. Copia de esta deben remitirla a la sede de la Unión.

3. Acceso y consulta de la página web.

Apreciado colega, puedo tomarme repetitivo y en ocasiones incómodo, en la solicitud de familiarizarnos con la página web de la Unión.

Este medio electrónico de comunicación será el único que utilizará la Unión para tener contacto alguno con los señores notarios del país.

Los correos institucionales a todos y cada uno de los notarios han sido asignados y entregados vía e-mail. A quienes ya confirmaron el recibido de las mismas, se les facilitó su password o clave personal.

Si tienen dificultades frente al correo electrónico institucional o password, por favor contacte a:

Ingeniera Patricia Benitez
Teléfono: (1) 2577433

Doctora Alejandra Prado
Teléfono: (1) 2560407

Los correos electrónicos personales de cada uno de ustedes podrán seguirlos utilizando para otro tipo de comunicaciones pero frente a la U.C.N.C., únicamente se manejará el correo institucional que le fue asignado.


Quiero informarles que lamentablemente los correos personales de los notarios del país, vienen siendo utilizados en forma indiscriminada por terceras personas para el ofrecimiento de servicios, requerimientos comerciales, y una serie de actividades ajenas a la función notarial que generan inseguridad, la cual se da con el uso masivo de los mismos.

En conclusión, debemos consultar diaria y permanentemente nuestra página web y su correo institucional.

A partir del 1 de junio de 2010, toda la correspondencia vía electrónica, se hará única y exclusivamente a través del correo institucional asignado.

Sabré agradecer su colaboración y comprensión en las sugerencias y anotaciones aquí planteadas.

Cordialmente,



ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente